

Recomendaciones al Plan Anual 2023

Por medio del presente me es grato saludarle e informarle sobre las recomendaciones elaboradas por el Grupo de Trabajo para emitir recomendaciones y propuestas técnicas y financieras sobre las diferentes líneas de estímulos del Plan Anual para el Fomento de la Cinematográfica y del Audiovisual, a fin de que las mismas puedan ser evaluadas e incorporadas en la propuesta del Plan Anual 2023.

I. ANTECEDENTES DE LA CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

- Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual
- Decreto Supremo N° 017-2020-MC, que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual.
- Resolución Ministerial N° 0000411-2022-DM/MC que crea el “Grupo de Trabajo para emitir recomendaciones y propuestas técnicas y financieras sobre las diferentes líneas de estímulos del Plan Anual para el Fomento de la Cinematográfica y del Audiovisual 2023 y 2024” (en adelante, el Grupo de Trabajo Sectorial).
- Oficios N° 0001046-2022-DAFO/MC al N° 001057-2022-DAFO/MC mediante los cuales se cursó invitación a los miembros del Grupo de Trabajo elegidos por los Gremios y Asociaciones vinculadas a la actividad cinematográfica y Audiovisual.

II. PLAN DE TRABAJO

La DAFO elaboró una propuesta preliminar del Plan Anual para el Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual para el año 2023 (en adelante, el Plan Anual) tomando en consideración los siguientes criterios:

- De acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 022-2019, se plantea una reserva de montos exclusivos para postulaciones que provengan de regiones (fuera de Lima Metropolitana y el Callao) de entre el 30% y 40% de acuerdo a la proporción de postulaciones recibidas por año.
- Se toma en consideración la información especializada de años previos de ejecución que incluye el número de postulaciones, cálculo de probabilidad de acceso a cada estímulo, la cobertura que los estímulos económicos representa en función a cada proyecto, la participación de las diversas regiones del país, entre otros factores específicos para cada línea.
- Se toman en consideración las sugerencias y recomendaciones brindadas por los jurados encargados de evaluar los proyectos presentados y las que se han podido recoger en las reuniones con los gremios y asociaciones vinculadas a la actividad cinematográfica y audiovisual.

El día lunes 19 de diciembre de 2022 se llevó a cabo la reunión de instalación del Grupo de Trabajo, en la que se aprobó un Plan de Trabajo basado en un cronograma que se modificó posteriormente de acuerdo a las necesidades que iban surgiendo en el camino. Finalmente se sostuvieron veintiún (21) reuniones cuyo contenido se detalla a continuación:

a. Contenido de las reuniones sostenidas entre el Grupo de Trabajo y el equipo de la DAFO

Plan de Trabajo	
Primera reunión <i>Lunes 19 de diciembre</i> <i>De 2:00 a 6:00 pm</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación del Grupo de Trabajo, sus funciones y alcances. - Revisión de la base legal - Alcance sobre los estímulos 2022 - Plan de Trabajo - Elección de Presidente(a)
Segunda reunión <i>Miércoles 21 de diciembre</i> <i>De 3:00 a 5:00 pm</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Restricciones de los estímulos - Trabajo y discusión sobre las siguientes líneas: <ul style="list-style-type: none"> - Estímulo a la Promoción Internacional - Estímulo a la Distribución - Distribución y circulación de obras
Tercera reunión <i>Viernes 23 de diciembre</i> <i>De 3:00 a 5:00 pm</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo y discusión sobre las siguientes líneas: <ul style="list-style-type: none"> - Gestión Cultural - Estímulo a la Formación de Públicos - Gestión de salas de Exhibición Alternativa
Cuarta reunión <i>Martes 27 de enero</i> <i>De 3:00 a 5:00 pm</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo y discusión sobre las siguientes líneas: <ul style="list-style-type: none"> - Largometraje de Ficción - Largometraje de Ficción (Regiones) - Desarrollo - Proyectos de Cortometraje
Quinta reunión <i>Viernes 3 de enero</i> <i>De 3:00 a 5:00 pm</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo y discusión sobre las siguientes líneas: <ul style="list-style-type: none"> - Documental - Proyectos de Animación - Pilotos de Serie - Nuevos medios - Desarrollo de videojuegos
Sexta reunión <i>Jueves 5 de enero</i> <i>De 3:00 a 5:00 pm</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo y discusión sobre las siguientes líneas: <ul style="list-style-type: none"> - Cine Indígena - Coproducción minoritaria - Cine en Construcción - Creación Experimental
Séptima reunión <i>Lunes 9 de enero</i> <i>De 3:00 a 5:00 pm</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo y discusión sobre las siguientes líneas: <ul style="list-style-type: none"> - Preservación - Investigación - Estímulo al Fortalecimiento de Capacidades - Concurso de Formación - Premio a persona de destacada trayectoria en el ámbito audiovisual
Octava reunión <i>Miércoles 11 de enero</i> <i>De 3:00 a 5:00 pm</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Formulación de conclusiones y recomendaciones finales para presentación del Plan Anual 2022
Novena reunión <i>Viernes 13 de</i> <i>De 3:00 a 5:00 pm</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Formulación de conclusiones y recomendaciones finales para presentación del Plan Anual 2022
Décima reunión <i>Lunes 16 de enero</i> <i>De 3:00 a 6:00 pm</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Formulación de conclusiones y recomendaciones finales para presentación del Plan Anual 2022

Undécima reunión <i>Martes 17 de enero</i> <i>De 3:00 a 6:00 pm</i>	- Formulación de conclusiones y recomendaciones finales para presentación del Plan Anual 2022
Duodécima reunión <i>Miércoles 18 de enero</i> <i>De 3:00 a 8:00 pm</i>	- Formulación de conclusiones y recomendaciones finales para presentación del Plan Anual 2022
Reunión interna <i>Jueves 29 de diciembre</i> <i>De 3:00 a 5:00 pm</i>	- Coordinación sobre propuesta para concursos de producción.

Asimismo, participaron de la reunión organizada por la DAFO con los gremios y asociaciones cinematográficas para recibir comentarios sobre la propuesta del Plan Anual.

Reunión con Gremios	
Primera reunión <i>Jueves 22 de diciembre</i> <i>De 3:00 a 5:00 pm</i>	- Elección de especialistas invitados en las sesiones del Grupo de Trabajo. - Concurso de Ficción Nacional - Concurso de Ficción Regional
Segunda reunión <i>Viernes 6 de diciembre</i> <i>De 3:00 a 5:00 pm</i>	- Concurso de Ficción Nacional - Concurso de Ficción Regional - Concurso y/o cuota de género - Reserva de región
Tercera reunión <i>Martes 10 de enero</i> <i>De 3:00 a 5:00 pm</i>	- Presentación de propuesta del Plan Anual

Asimismo, participaron de la reunión organizada por la DAFO y los especialistas del Grupo de trabajo con los beneficiarios y postulantes de los concursos de Animación, Videojuegos, Documental, Gestión Cultural y Gestión de Salas para recibir comentarios y sugerencias desde dichos sectores.

Reunión con Postulantes y Beneficiarios	
Primera reunión de Proyectos de Animación <i>Martes 20 de diciembre</i> <i>De 10:00 am a 12:00 m</i>	- Comentarios y sugerencias sobre las bases del concurso de animación. - Entregables - Presupuesto - Necesidades del sector de animación
Segunda reunión de Proyectos de Animación <i>Martes 27 de diciembre</i> <i>De 10:00 am a 12:00 m</i>	- Comentarios y sugerencias sobre las bases del concurso de animación. - Entregables - Presupuesto - Necesidades del sector de animación
Reunión de Videojuegos <i>Miércoles 28 de enero</i> <i>De 9:00 a 11:00 am</i>	- Comentarios y sugerencias sobre las bases del concurso de videojuegos. - Presupuesto

	<ul style="list-style-type: none"> - Necesidades del sector de videojuegos - Formación en videojuegos
Reunión de Gestión Cultural <i>Lunes 2 de enero</i> <i>De 3:00 a 5:00 pm</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Comentarios y sugerencias sobre las bases de los concursos de Gestión Cultural, Estímulo a la Formación de Públicos y Gestión de Salas - Categoría Multianual - Presupuesto - Necesidades de los gestores culturales
Reunión de Proyectos de Documental <i>Martes 3 de enero</i> <i>De 10:00 a 12:00 am</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Comentarios y sugerencias sobre las bases de los concursos de Documental - Presupuesto - Participación de regiones - Necesidades del sector documental

b. Información puesta a disposición del Grupo de Trabajo

Como parte del plan de trabajo aprobado se puso a disposición de los miembros una carpeta con documentación relevante para el ejercicio de sus funciones y se acordó que a solicitud de los mismos se pondría a su disposición información vinculada a la ejecución histórica de los estímulos y concursos que les sea útil a fin de llevar a cabo el análisis y propuestas sobre cada línea a evaluar.

Se llevaron a cabo ocho (8) requerimientos de información en el marco de este proceso, la misma que fue entregada a los miembros del Grupo de Trabajo de manera oportuna a medida que se discutía sobre las líneas en cuestión. A continuación se detallan los pedidos realizados:

1. Bases de los Estímulos Económicos 2022.
2. Lista de beneficiarios de proyectos de producción: Ficción Nacional, Ficción Regional, Desarrollo de Proyectos de Largometraje, Cortometraje, Cine en Construcción (2021 y 2022).
3. Lista de beneficiarios de los estímulos de formación 2021 y 2022.
4. Lista de beneficiarios de proyectos de animación de los concursos: Desarrollo de Animación, Animación y Pilotos de Serie (2014 - 2022).
5. Lista de beneficiarios de videojuegos (2020 - 2022).
6. Lista de postulantes del concurso de Documental (2021 y 2022).
7. Lista de beneficiarios de proyectos de gestión cultural de los concursos: Gestión Cultural, Estímulo de Formación de Públicos y Gestión de Salas (2020 - 2022).
8. Avance del Plan Anual.

III. PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones por línea de estímulo

A continuación se muestran las líneas de Estímulos que conformarán el Plan Anual para el Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual para el año 2023. Se discutió sobre cada una de ellas en base a las condiciones en las que se convocaron en el año 2022 y la propuesta presentada por la DAFO, se revisó información relevante sobre las convocatorias, absolvió consultas y se recibieron recomendaciones del Grupo de Trabajo y en base a ello se formuló la propuesta consensuada para el año 2023 que se muestra en la columna de la mano derecha:

I. Estímulo a la Distribución Cinematográfica y Audiovisual

2022	2023
<ul style="list-style-type: none"> ● Obras cinematográficas peruanas financiadas con apoyo del Ministerio de Cultura, en todo el territorio nacional. ● Tipos: Distribución comercial: S/ 100 000 Distribución alternativa y virtual: S/ 70 000 ● Convocatoria: abril a septiembre 2022 (estrenos hasta marzo de 2023) ● Se incluyó a documentales de más de 52 minutos (mediometrajes) ● Monto total asignado S/ 1 900 000, ejecutando un total de S/ 950 000. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Obras cinematográficas peruanas financiadas con apoyo del Ministerio de Cultura, en todo el territorio nacional. ● Tipos: Distribución comercial: S/ 100 000 Distribución alternativa y virtual: S/ 70 000 ● Se consultó con 77 proyectos en postproducción. Se estima que 11 proyectos postulen al estímulo, por lo que la asignación podría ser de S/ 1 100 000.
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>A. Modificar las Bases para el 2023 respecto a los requisitos, considerando la dificultad de conseguir la carta de compromiso que garantice mínimo dos semanas de permanencia en salas ya que no depende del productor ni distribuidor que eso suceda, sino solo del exhibidor.</p> <p>B. Generar alianzas y/o convenios con los Gobiernos Regionales, Municipalidades, Colegios, Universidades para plantear posibilidades de estrenos alternativos o generar ciclos de cine peruano.</p> <p>C. Articular con las salas de cine alternativa de diferentes regiones para la exhibición descentralizada de las obras producidas con apoyo de los estímulos.</p>	

II. Estímulo a la Promoción Internacional

2022	2023
<p>La lista de eventos incluyó:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 91 Festivales ● 18 Espacios de formación, laboratorios y Talents ● 07 Mercados ● 04 Premios 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ampliar la lista de festivales revisando las recomendaciones enviadas en el transcurso del año. ● Perú país invitado en el Festival de Málaga
<ul style="list-style-type: none"> ● La convocatoria se mantuvo abierta desde el 27 de abril hasta el 18 de noviembre, a fin de poder abarcar la mayor cantidad de eventos priorizados. ● Se recibieron 69 postulaciones, de las cuales 35 resultaron beneficiarias. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Convocatoria: ● Inicio 6 febrero hasta 15 de noviembre

<ul style="list-style-type: none"> • Se asignó un monto total de S/ 520 700, ejecutando un total de S/ 275 427. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asignar un monto similar a lo otorgado en años anteriores. Alrededor de S/ 300.00,00.
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>A. Ampliar la lista de eventos internacionales. Se recomienda incluir: Torino Film Lab, Conecta Fiction, Eave Puentes, Premios Platino, CineKid, RIA APA Lab, Fantasolab.</p> <p>B. Se permita la participación de programadores seleccionados con muestras de obras. Y la participación cuando se tiene una invitación formal del evento/festival para poder llevar una muestra.</p> <p>C. Ampliar la lista de mercados.</p> <p>D. Se recomienda un máximo de beneficiarios de 2 eventos por año por proyecto y por responsable del proyecto.</p>	

III. Estímulo a la Formación de Públicos a través de Festivales y Encuentros

2022	2023
<ul style="list-style-type: none"> • Se asignó el monto de S/.960.000,00 (8 beneficiarios), y se otorgaron 6 estímulos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado alrededor de 12 festivales que podrían requerir el estímulo para el financiamiento de sus actividades. • Asignar un monto de S/ 120 000 (aprox 9 estímulos)
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>A. Se recomienda quitar restricción de a festivales que tengan más de 15 años.</p> <p>B. Se recomienda evaluar el mínimo de 5 ediciones que se solicita para aplicar a este estímulo.</p> <p>C. Se recomienda que las personas jurídicas que estén en cumplimiento (pero no en periodo de prórroga) y hayan sido beneficiadas anteriormente en alguna otra categoría, puedan postular a esta.</p> <p>D. Que amplíe su alcance a más proyectos que promueven la formación de Públicos que cuentan con varias ediciones, en caso que no haya concurso de Gestión cultural en categoría multianual. Incluir la formación de públicos para películas documentales.</p>	

IV. Concurso Nacional de Gestión Cultural para el Audiovisual

2022	2023
<ul style="list-style-type: none"> • Se creó el estímulo no concursable para la Formación de Públicos a través de Festivales y Encuentros. • Se asignó el monto de S/ 500 000 (aprox 10 estímulos). El monto máximo a solicitar por proyecto se mantuvo en 	<ul style="list-style-type: none"> • Se propone categorizar en Formación y fortalecimiento de capacidades (6 estímulos) Promoción y difusión (4 estímulos). • Asignar un monto de S/ 510 000 a S/ 660 000,00 para que el máximo a solicitar por

<p>S/ 50 000 (proyectos anuales).</p> <ul style="list-style-type: none"> Se reservó 5 estímulos para proyectos que provienen de regiones. 	<p>proyecto sea S/ 60 000,00</p>
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>A. Se recomienda el retorno de la categoría multianual que permita el desarrollo de proyectos entre dos y tres ediciones.</p> <p>B. Se recomienda en la categorización de fortalecimiento de capacidades propuestas sólidas y con objetivos concretos.</p> <p>C. Implementar una serie de requisitos en las bases que los proyectos de formación deban cumplir, para lograr que sea funcional y se desarrolle actividades más completas, tomando de ejemplo el modelo de Ibermedia.</p> <p>D. Se recomienda priorizar las regiones que más espacios de gestión cultural necesitan.</p> <p>E. Se recomienda tener especial consideración a los proyectos vinculados a animación y videojuegos.</p> <p>F. Incluir un pitch para que el jurado pueda entender mejor los proyectos.</p> <p>G. Se recomienda incluir como mínimo un jurado de regiones.</p> <p>H. Se recomienda que los proyectos beneficiados sean proporcional a las postulaciones presentadas entre Lima y regiones.</p> <p>I. Tomar en consideración proyectos presentados en regiones que no han sido beneficiados anteriormente.</p> <p>J. Se recomienda que las personas jurídicas que estén en cumplimiento (pero no en periodo de prórroga) y hayan sido beneficiadas anteriormente en alguna otra categoría, puedan postular a esta.</p> <p>K. Difundir este concurso y realizar alianzas con las direcciones desconcentradas y el Ministerio de Educación, porque ellos tienen más llegada en el país. Se puede realizar una plantilla para que los profesores le hagan llegar a los alumnos y comunidades y estimulen a que puedan postular en los concursos como los de cine indígena y comunitario, por ejemplo.</p>	

V. Estímulo al Fortalecimiento de Capacidades

2022	2023
<ul style="list-style-type: none"> Estímulo no concursable. Convocatoria abierta permanentemente durante 6 meses aprox. Participantes que hayan pasado por un proceso de selección de instituciones dentro de una lista de priorizadas, acceden al financiamiento para participación presencial. <ul style="list-style-type: none"> S/ 1 125 000 → 25 beneficiarios Máximo a solicitar S/ 45 000 Lista de gastos elegibles Se contó con reserva para regiones de S/ 360 000 	<ul style="list-style-type: none"> Eliminar algunos programas formativos Búsqueda de instituciones en Latinoamérica. Se plantea aumentar el monto máximo a S/ 1 440 000 Ampliar la cantidad de estímulos a 32.

RECOMENDACIONES

- A. Se recomienda aumentar la lista de instituciones educativas en Latinoamérica y Europa con el objetivo de ampliar el abanico de posibilidades en cuanto a especialidades audiovisuales. Con posibilidades de que incluya alimentación y hospedaje como la EICTV.
- B. Reservar una cantidad de cupos para regiones y promocionar el estímulo en las distintas regiones del país.
- C. Se recomienda segmentar en categorías para abarcar los cargos que son más necesarios de capacitación profunda en el sector y con ayudas escalonadas, por ejemplo se sugieren: 8 estímulos para formación larga en Dirección, dirección de foto y/o animación con una ayuda de hasta S/60,000 (estos Másters son mucho más caros que cualquier otro); 8 estímulos para guion de ayudas hasta S/45,000, 12 estímulos para los demás rubros como: documental, producción, distribución, arte, vestuario, colorización, preservación, etc con ayudas de hasta S/45,000. Solo segmentando tendremos profesionales capacitados en las distintas áreas que luego puedan aportar esos conocimientos en el país.
- D. Prestar atención a cómo va creciendo la demanda en las áreas con pocas postulaciones.
- E. Incorporar escuelas que cuenten con Másters o posgrado con formación más completa, intensiva y con posibilidades de prácticas como: <https://www.institutodelcine.es/masteres/> y <https://taiarts.com/estudios/>
- F. Buscar alianzas con las diversas escuelas para que apliquen algún descuento significativo (entre 10% y 20%) a los estudiantes beneficiados por la DAFO.
- G. Revisar los plazos de postulación de cada Master y que no sea incoherente con las bases de postulación a este estímulo, de haber conflicto que se consideren programas que inicien en el 2024 reservando estímulos en fechas en dónde ya se tengan seleccionados.
- H. Replantear la devolución a la ciudadanía: Coordinar con la DAFO eventos/talleres/workshops y darles mayor difusión para que el alcance sea mayor. Que los beneficiarios estén disponibles a la posible convocatoria de la DAFO. Agruparlos según los perfiles de participación en eventos más largos. Que no se cuente su experiencia en el Máster sino que compartan sus conocimientos a través de un taller o workshop y que esté establecido en el acta de compromiso.

VI. Concurso Nacional para la Formación Audiovisual

2022	2023
<ul style="list-style-type: none">Las postulaciones contemplan talleres, clínicas, laboratorios, seminarios, pasantías, tutorías, cursos o diplomados, tanto a nivel nacional como internacional, que fortalezcan las capacidades del postulante a través de la formación especializada en materias relacionadas a la industria audiovisual. Se excluyen los programas de formación conducentes a los grados académicos de pregrado, maestría y	<ul style="list-style-type: none">Las postulaciones contemplan talleres, clínicas, laboratorios, seminarios, pasantías, tutorías, cursos o diplomados, tanto a nivel nacional como internacional, que fortalezcan las capacidades del postulante a través de la formación especializada en materias relacionadas a la industria audiovisual. Se excluyen los programas de formación conducentes a los grados académicos de pregrado, maestría y doctorado, asimismo los

doctorado, asimismo los programas que se homologuen ante la SUNEDU.	programas que se homologuen ante la SUNEDU.
<ul style="list-style-type: none"> ● Monto asignado de S/ 180 000 → 14 ganadores. ● S/ 15 000 → máximo a solicitar. ● Se reservó S/ 30 000,00 (treinta mil y 00/100 Soles) para proyectos que impliquen la formación en el área de preservación de patrimonio audiovisual. ● Se reservó el monto de S/ 90 000,00 (6 estímulos) para postulaciones presentadas por Personas Naturales con domicilio legal en regiones excluyendo a Lima Metropolitana y Callao. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Monto asignado de S/ 300 000 → 12 estímulos aprox. ● Se plantea aumentar el monto máximo a solicitar a S/ 25 000,00
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>A. Se recomienda considerar una ayuda de máximo S/20,000, teniendo en cuenta que son cursos de formación corta y brindar 12 estímulos.</p>	

VII. Premio a la Destacada Trayectoria en el Ámbito Audiovisual

2022	2023
<ul style="list-style-type: none"> ● Se cambió el mecanismo de premiación, mediante la evaluación de un comité de especialistas y votación de los inscritos en el RENCA. ● Se elevó el monto del premio a S/ 10 000 (3 premios) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se propone mantener las características del año 2022.
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>A. Se propone hacer seguimiento a los personajes de destacada trayectoria con dificultades económicas o en situaciones de abandono para hacer reconocimiento en vida y brindar ayuda al mismo tiempo.</p>	

VIII. Concurso Nacional de Preservación Audiovisual

2022	2023
------	------

<ul style="list-style-type: none"> ● Se retomó la modalidad a concursable. ● Monto total: S/ 900 00 ● Máximo a solicitar: S/ 100 000 ● Las postulaciones pueden incluir las siguientes etapas: Conservación, Identificación y rescate, Digitalización, Restauración digital de imagen y sonido, Catalogación, Acceso. ● 2do lugar de lista de espera. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Mantener el monto de S/ 100 000 por proyecto, con un aproximado de 5 estímulos. ● Mantener el concurso en Lista de Espera. ● Capacitaciones previas al cierre de convocatoria sobre gestión de derechos y autorizaciones del material a preservar.
--	--

RECOMENDACIONES

- Tener en cuenta, en las bases, la cesión de derechos de las obras que se postulan.
- Las características técnicas de la entrega final del proyecto debe ser especificada en las bases.
- Plantear una política de preservación que se vea reflejada en los concursos, todos los esfuerzos deben estar orientados a que las películas restauradas formen parte del acervo de la futura cinemateca nacional.
- Se debe privilegiar la restauración de las películas que hayan sido relevantes en la cinematografía nacional, por premios en festivales internacionales, si tuvieron éxito en taquilla, si contaron con un equipo técnico especial, etc. De esta manera se cuenta con obras que permitan tener muestra a nivel internacional.
- Se recomienda que se tome en consideración a los proyectos que aporten a la memoria histórica.

IX. Concurso Nacional de Desarrollo de Series

2022	2023
<ul style="list-style-type: none"> ● Financia el piloto de la serie, el cual era de ficción o documental, de género, tema y técnica libre. Su duración final deberá ser de un mínimo de veintiséis (26) minutos, o doce (12) minutos para proyectos de animación. ● Monto total: S/ 375 000,00 <ul style="list-style-type: none"> ● Monto máximo por proyecto: S/ 75 000,00 → estímulos beneficiarios: 5 ● Se reservó S/ 150 000,00 para postulaciones provenientes de regiones que cumpla las condiciones de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases 	<ul style="list-style-type: none"> ● Modificar el Concurso a Desarrollo de Pilotos de Serie, para financiar: <ul style="list-style-type: none"> ○ Animación: Teaser de mínimo 1 min, guion de la serie completa y el Libro de arte que contemple el desarrollo visual de la serie, desde personajes, estilo gráfico, color, fondos, utilería, etc. ○ Ficción y Documental: Teaser de mínimo 1 min, el guion y/o tratamiento de la serie completa. ● Se propone mantener el monto total a S/ 375 000,00 → 5 estímulos aprox ● Monto máximo a solicitar por proyecto: S/ 75 000,00 ● Se propone mantener la reserva de S/ 150 000,00 para postulaciones provenientes de regiones que cumpla las condiciones de acuerdo a los criterios

	establecidos en las Bases (aprox 2 estímulos)
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>A. Se recomienda separar los concursos de animación y live action. Que la cantidad de premios sea proporcional a la cantidad de postulaciones presentadas.</p> <p>B. Se recomienda que, en el concurso de series de live action, en las postulaciones se contemple todo lo concerniente al desarrollo de un proyecto y no solo se destine el dinero al guion, biblia y teaser. Contemplar alguna característica en las bases que máximo el 50%-60% puede ser utilizado en guion, biblia y/o teaser y el porcentaje restante debería destinarse a creación de materiales como: dossier, traducciones, estrategia de distribución, viajes a mercados especializados en series para generar una posible venta o coproducción, acreditaciones, pasajes de avión, casting tentativo. Si un proyecto de serie no destina una partida importante de su presupuesto para presentarse en distintos mercados, es muy difícil que pueda ver la luz.</p> <p>C. Se recomienda que las postulaciones se ciñan a los requisitos que pide ibermedia en esta categoría.</p> <p>D. Se recomienda que las personas jurídicas que estén en cumplimiento (pero no en periodo de prórroga) y hayan sido beneficiadas anteriormente en alguna otra categoría, puedan postular a esta.</p> <p>E. Se recomienda que las personas jurídicas puedan ser beneficiadas hasta con dos proyectos por año, como se ha dado en todos los años anteriores previos al 2022.</p>	

X. Concurso Nacional de Coproducciones Minoritarias

2022	2023
<ul style="list-style-type: none"> ● Suma total máxima: S/ 954 000,00 ● Monto máximo a solicitar por proyecto: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ficción: S/ 318 000,00 ○ Documental: S/ 175 000,00 ● Se premió a 3 proyectos por el total de S/ 954 000,00 ● Se reservó S/ 318 000,00 para postulaciones que cumplan con el criterio establecido en las Bases para considerar a un proyecto de regiones → 1 beneficiario ● No hubo postulaciones de proyectos de documental. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se plantea incluir una línea para coproducción de series. ● Monto máximo a solicitar por proyecto: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ficción: S/ 380 000,00 ○ Documental: S/ 190 000,00 ○ Series: S/ 100 000,00
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>A. Este es el concurso que nos abre las puertas al mundo de las coproducciones internacionales. Hay que darle una especial mirada. Por lo que se recomienda que el monto de coproducción minoritaria de largometrajes y/o series sea el mismo, con una cantidad de S/350,000 cada uno y para documental de hasta S/140,000, con lo que se podría entregar al año hasta 3 ayudas en esta categoría.</p>	

- B. Se recomienda que las personas jurídicas puedan ser beneficiadas hasta con dos proyectos por año en categorías distintas, como se ha dado en todos los años anteriores previos al 2022. Siempre y cuando estén en cumplimiento y no en periodo de prórroga.
- C. Se recomienda que las personas jurídicas puedan ser beneficiadas hasta con dos proyectos por año, como se ha dado en todos los años anteriores previos al 2022.

XI. Concurso Nacional de Cine en construcción

2022	2023
<ul style="list-style-type: none"> ● Se presupuestó S/ 620 000 ● El monto máximo a solicitar por proyecto fue de S/ 155 000 → 4 estímulos proyectados ● Se reservó S/ 155 000,00 para postulaciones que cumplan con el criterio establecido en las Bases para considerar a un proyecto de regiones → 2 beneficiarios de región ● 3 beneficiarios por S/ 465 000,00 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se propone elevar el monto máximo a solicitar a S/ 200 000
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>A. Se recomienda considerar el monto a S/160,000 teniendo en cuenta los costos actuales del mercado nacional para la post producción de un proyecto de largometraje y considerar 4 proyectos beneficiarios.</p> <p>B. Se recomienda que las personas jurídicas que estén en cumplimiento (pero no en periodo de prórroga) y hayan sido beneficiadas anteriormente en alguna otra categoría, puedan postular a esta.</p> <p>C. Se recomienda que las personas jurídicas puedan ser beneficiadas hasta con dos proyectos por año, como se ha dado en todos los años anteriores previos al 2022. Siempre y cuando estén en cumplimiento y no en periodo de prórroga.</p> <p>D. Que los proyectos de animación beneficiados por el ministerio de Cultura puedan postular a este estímulo para concluir la etapa final de un largometraje, siempre y cuando lleguen con el proceso de animación completo a la postulación.</p> <p>E. Que no puedan postular empresas de animación con proyectos de pre producción o producción largometraje en ejecución.</p>	

XII. Concurso Nacional de Proyecto de cortometraje

2022	2023
<ul style="list-style-type: none"> ● Se asignó un monto de S/ 460 000. ● Monto máximo a solicitar S/ 46 000. ● Se reservó S/ 276 000,00 para postulaciones que cumplan las condiciones para ser considerado un 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se propone aumentar el monto máximo a solicitar a S/ 70 000

<p>proyecto de regiones de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se reservó un porcentaje proporcional a las postulaciones aptas para proyectos dirigidos por mujeres. 	
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>A. Se recomienda considerar el monto en S/60,000 y tener 10 proyectos beneficiados.</p> <p>B. Se recomienda incluirlo en la lista de espera.</p> <p>C. Se recomienda que las personas jurídicas que estén en cumplimiento (pero no en periodo de prórroga) y hayan sido beneficiadas anteriormente en alguna otra categoría, puedan postular a esta.</p> <p>D. Se recomienda que las personas jurídicas puedan ser beneficiadas hasta con dos proyectos por año, como se ha dado en todos los años anteriores previos al 2022. Siempre y cuando estén en cumplimiento y no en periodo de prórroga.</p>	

XIII. Concurso Nacional de Investigación sobre Cinematografía y Audiovisual

2022	2023
<ul style="list-style-type: none"> ● Se asignó el monto total: S/ 200 000, con un monto máximo a solicitar por postulante de S/ 40 000 (aprox 5 estímulos). ● Se reservó el monto de S/ 40 000 para personas naturales domiciliadas en regiones fuera de Lima Metropolitana y Callao. <ul style="list-style-type: none"> ○ Se cumplió con la reserva. Se premiaron dos proyectos por S/ 80 000. ● Criterio de consideración positiva para investigaciones que coadyuven a la preservación del patrimonio audiovisual peruano. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Mantener el monto asignado de S/ 200 000 ● Mantener el monto máximo a solicitar de S/ 40 000 (aprox 5 estímulos) ● Se propone mantener el criterio positivo para investigaciones que coadyuven a la preservación audiovisual.
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>A. Se recomienda contar con una web donde las investigaciones estén publicadas.</p> <p>B. Reformular el concurso para que las investigaciones sean de tema relevantes que sirvan al gremio y la comunidad audiovisual.</p> <p>C. Se recomienda replantear la devolución a la ciudadanía: Coordinar con la DAFO eventos/talleres/workshops y darles mayor difusión para que el alcance sea mayor. Que los beneficiarios estén disponibles a la posible convocatoria de la DAFO. Agruparlos según los perfiles de participación en eventos más largos. Que no se cuente su experiencia en el Máster sino que compartan sus conocimientos a través de un taller o workshop y que esté establecido en el acta de compromiso.</p>	

XIV. Concurso Nacional de Creación Experimental

2021	2022
<ul style="list-style-type: none"> ● Se asignó el monto total de S/ 120 000 → estímulos proyectados 6. Con un máximo solicitable de S/ 20 000 por proyecto. ● Reserva de S/ 40 000 para postulaciones que cumplan con el criterio para ser considerado un proyecto de regiones según las Bases. <ul style="list-style-type: none"> ○ Se declararon 5 proyectos aptos que cumplieran con los criterios para ser considerado un proyecto proveniente de regiones. De los cuales, 2 resultaron beneficiarios (monto otorgado de S/ 40 000,00). ● La(las) personas que ocupen el cargo de Director(a) deben acreditar al momento de la postulación que cuentan con, como mínimo, dos (2) trabajos audiovisuales previos en dicho cargo. ● Los proyectos pueden considerar presupuestar un estímulo a la persona natural postulante por su gestión del Proyecto como director(a), el cual no podrá superar el 15% (máximo 3 mil) del monto solicitado. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Monto asignado de S/ 120 000 (aprox 4 estímulos) ● Se propone aumentar el monto máximo a solicitar a S/ 30 000 ● Se propone aumentar la reserva a S/ 60 000 para postulaciones que cumplan con el criterio para ser considerado un proyecto de regiones según las Bases
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>A. Se deben plantear estrategias para la exhibición de obras experimentales.</p> <p>B. Revisar con un equipo de especialistas o creadores los formularios de postulación para facilitar su uso por la naturaleza experimental de las obras.</p> <p>C. Se recomienda tener en cuenta postulaciones que en su distribución proponen salas alternativas.</p>	

XV. Concurso Nacional de Cine Indígena y Comunitario

2022	2023
<ul style="list-style-type: none"> ● Se tomó la partida del Concurso Nacional de Producción Alternativa para la creación del Concurso Nacional de Cine Indígena y Comunitario. ● Concurso dirigido a Personas Jurídicas ● Los proyectos podrán ser de género libre. Asimismo, pueden ser medimétrajes (entre 30 y 75 minutos) o largometraje (más 75 minutos). ● Se asignó un monto total de S/ 600 000 	<ul style="list-style-type: none"> ● Mantener monto máximo a solicitar por proyecto a S/ 200 000

<ul style="list-style-type: none"> → aprox 3 estímulos. ● El monto máximo a solicitar por proyecto → S/ 200 000 	
<p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES</p> <p>A. Considerar que el cine indígena tenga la capacidad de hacer coproducción con empresas ya constituidas (nacionales o internacionales).</p> <p>B. Se recomienda darles más margen de tiempo para elaborar sus postulaciones para que las comunidades tengan tiempo de socializar las convocatorias. Las Direcciones regionales pueden facilitar la comunicación y ayudarlos en el proceso de postulación.</p> <p>C. Considerar cambiar el nombre a “Concurso de cine y audiovisual indígena y comunitario”, ya que muchas comunidades indígenas ya realizan contenidos audiovisuales y al agregar la palabra “audiovisual” se amplía más la diversidad de comunicación audiovisual que ya emplean los pueblos originarios.</p> <p>D. Se recomienda dar énfasis en su difusión para que se pueda trabajar con comunidades pocas veces visibilizadas y mostrar la diversidad de culturas.</p> <p>E. Fortalecer esta difusión y realizar alianzas con las direcciones desconcentradas y el Ministerio de Educación, porque ellos tienen más llegada en el país. Se puede realizar una plantilla para que los profesores le hagan llegar a los alumnos y comunidades y estimulen a que puedan postular.</p> <p>F. Ser flexibles con el pedido de que las personas que postulen sean del lugar, ya que en muchas de las comunidades no pueden gestionar sus DNIs en la zona y deben registrarse en otro lugar, pero pertenecen a la comunidad. Podría ser suficiente con el aval de la asamblea comunal.</p> <p>G. Se recomienda capacitar a las distintas comunidades para el uso de la plataforma.</p> <p>H. Habilitar un link con diferentes consejos para que el equipo de trabajo capacite con más facilidad a las comunidades.</p>	

XVI. Concurso Nacional de Proyectos de Documental

2022	2023
<ul style="list-style-type: none"> ● Se tuvo como monto total S/ 2 520 000 → ● Se tuvo como montos a solicitar: Primer corte: S/ 285 0000 Copia final: S/ 315 000 adicional. ● Se reservó S/ 1 260 000,00 para proyectos de regiones que cumplan las condiciones de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases. <ul style="list-style-type: none"> → Se premió a 8 proyectos por el total de S/ 2 416 680,00 → 11 proyectos aptos cumplieron con las condiciones de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases para considerarse proyectos regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● El monto asignado sería de S/ 3 024 000 ● Se propone elevar el monto máximo a solicitar de S/ 315 000 a S/ 378 000 ● Mantener las categorías de primer corte y copia final.

RECOMENDACIONES	
<p>A. Se recomienda que los jurados sean especialistas, tengan conocimientos en el sector y entiendan el lenguaje documental. Asimismo, buscar la pluralidad en los jurados, para evitar repetir perfiles.</p> <p>B. Se recomienda ser más exigentes con las matrices de evaluación, para que sea más enriquecedora para el análisis de los proyectos.</p> <p>C. Las óperas primas son necesarias en todas las categorías, pero ello no impide que en ciertas categorías como esta sea necesario que el/la director/a y persona jurídica tenga al menos un cortometraje reconocido en el RENCA que demuestre su capacidad para sacar adelante un proyecto de largometraje documental.</p> <p>D. Se recomienda que dentro del acta de compromiso se solicite respetar los montos asignados a salarios del personal técnico y artístico y que esto esté comunicado en las bases.</p> <p>E. Se recomienda que las personas jurídicas que estén en cumplimiento (pero no en periodo de prórroga) y hayan sido beneficiadas anteriormente en alguna otra categoría, puedan postular a esta.</p> <p>F. Se recomienda que las personas jurídicas puedan ser beneficiadas hasta con dos proyectos por año, como se ha dado en todos los años anteriores previos al 2022. Siempre y cuando estén en cumplimiento y no en periodo de prórroga.</p> <p>G. Se recomienda que los proyectos consideren el pago por derecho de imagen de las personas que participan en el proyecto.</p> <p>H. Se recomienda que los proyectos presenten planes de distribución y marketing. Entendiendo que dafo ayudará a promover una alianza con canales de distribución alternativa y comercial.</p>	

XVII. Concurso Nacional de Animación

2022	2023
<ul style="list-style-type: none"> ● En una sola línea específica se agruparon tres concursos de animación cinematográfica con criterios de evaluación y jurados especializados en animación. ○ Proyectos de cortometraje: Se incrementó el monto a solicitar por proyecto en base a la información recogida sobre el salario de animadores respecto de proyectos no animados. Monto total: S/ 516 000 Monto máximo: S/86 000 → 6 estímulos aprox. ○ Desarrollo de proyectos de largometraje: Se incrementó el monto a otorgar, manteniendo los 4 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se propone elevar montos máximos a otorgar por proyecto: <ul style="list-style-type: none"> ○ Proyectos de cortometraje: Monto total: S/ 540 000 Monto máximo: S/86 000 → 6 estímulos aprox. ○ Desarrollo de proyectos de largometraje: Monto total: S/ 200 000 Monto máximo: S/50 000 → 4 estímulos aprox. ○ Preproducción de largometraje: Monto total: S/ 800 000 Monto máximo: S/ 400 000 → 2 estímulos

<p>cupos del 2022. Monto total: S/ 184 000 Monto máximo: S/46 000 → 4 estímulos</p> <p>○ Preproducción de largometraje: Se aumentó el monto máximo a solicitar por proyecto y se redujo el número de beneficiarios. Monto total: S/ 700 000 Monto máximo: S/ 350 000 → 2 estímulos</p>	
---	--

RECOMENDACIONES

2023

- A. Se recomienda un aumento a los proyectos de cortometraje de animación a S/108,000 por proyecto y se entreguen 5 beneficiarios.
- B. Se recomienda que siempre que haya un aumento presupuestal en cortometrajes de live action se aumente proporcionalmente a cortometraje de animación.
- C. El porcentaje para regiones debe ser para cada categoría del concurso de animación y no del monto global del premio. Y que sea proporcional al número de postulaciones presentadas en cada categoría.
- D. Se recomienda tener diversidad de jurados nacionales (contando siempre con al menos un miembro de regiones) e internacionales y buscar no repetirlos.
- E. Se recomienda que si el jurado decide declarar desierto alguna categoría entregue una hoja explicativa detallando las razones por las cuales tomó esa decisión.
- F. Se recomienda tener en este concurso la categoría de Desarrollo de Serie de Animación.
- G. En Pro de la diversificación, del mayor compromiso y un mejor aprovechamiento de los estímulos para animación se requiere implementar la siguientes restricciones para los concursos de preproducción de largometraje de animación:
 - a. Las personas jurídicas y directores que sean beneficiarios del estímulo de preproducción y/o producción no pueden volver a postular con un nuevo proyecto de largometraje de animación hasta que no completen su actual largometraje. Esto es debido a que en este momento no existe ninguna productora ni estudio de animación en Perú que pueda sostener dos producciones de largometraje de animación al mismo tiempo además para evitar el acaparamiento de este concurso en una misma productora.
 - b. Las personas jurídicas y directores que postulen a los estímulos de preproducción del largometraje de animación y producción de largometraje deben tener al menos 1 cortometraje u obra audiovisual de animación inscrita en el RENCA que confirme la experiencia del director y del estudio o productora, y así evitar personas jurídicas fantasmas (estudios o productoras con experiencia y ganadores previamente que crean nuevas personas jurídicas para postular en este concurso).
 - c. Se recomienda que la DAFO tenga asesorías con industrias internacionales de animación para tener una mirada más amplia en cuanto al funcionamiento de cómo se está desarrollando el sector animación en el Perú y que esto se pueda dialogar con el sector.

- H. Recomendamos replantear el formato de presupuesto para el concurso de pre producción y producción de animación dado que no se ajusta a la realidad del sector o en caso contrario que se permita subir un pdf con un presupuesto de diseño libre.
- I. Se recomienda que en la matriz del jurado exista un punto que evalúe la capacidad del equipo que presenta el proyecto para hacerlo viable de forma coherente con el proyecto y la categoría (desde las cabezas creativas hasta el equipo que los acompaña), y que este ítem de la matriz tenga un peso significativo dentro de la evaluación. Lo que se busca es proteger el premio para que sea entregado a equipos que realmente van a poder hacer realidad lo que están proponiendo.

XVIII. Concurso Nacional de Nuevos Medios

2022	2023
<ul style="list-style-type: none"> ● Presupuesto total de S/ 280 000 → 4 premios aprox. → Monto máximo a solicitar S/ 70 000 ● Se reservó S/ 70 000,00 (aprox 1 estímulo) para postulaciones de personas jurídicas domiciliadas en regiones. → Se beneficiaron a 4 proyectos por S/ 277 000,00 → Resultaron 4 proyectos aptos de personas jurídicas de región. 	<ul style="list-style-type: none"> ● No convocar el concurso por el 2023, para realizar un análisis de los tipos de proyectos que se busca financiar, identificar potenciales postulantes y espacios de creación.
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>A. Mantener el concurso y reestructurarlo, porque es un espacio para las técnicas mixtas.</p> <p>B. Se recomienda la difusión de esta categoría de una forma más clara. Se recomienda que la DAFO tenga asesorías internacionales con expertos en nuevos medios para tener una mirada más amplia en cuanto al funcionamiento de cómo se está desarrollando los nuevos medios en otros países y aplicarlas en el Perú.</p>	

XIX. Concurso Nacional de Desarrollo de Videojuegos

2022	2023
<ul style="list-style-type: none"> ● Se mantuvo las 2 categorías según nivel de avance: → Preproducción → S/ 35 000 máx a solicitar → Producción → S/ 90 000 máx a solicitar 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se propone aumentar el monto máximo a solicitar de: → Preproducción: S/ 40 000 → Producción: S/ 120 000

<ul style="list-style-type: none"> ● Se premió a 4 proyectos por el total de S/ 250 000 ● De la suma total máxima se reservó S/ 35 000.00 para Personas Jurídicas domiciliadas en regiones excluyendo a Lima Metropolitana y Callao. → Se premió a 1 proyecto en la categoría de preproducción por el total de S/ 35 000.00 	
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>A. Se recomienda hacer un incremento hacia lo mínimo que se necesita para esta categoría: Preproducción S/80,000 y S/ 150 000 para la categoría de Producción con el objetivo que se cumpla un mínimo de estándar de calidad y competitividad.</p> <p>B. Se recomienda tener jurados especializados, la mayoría de ellos es probable que se encuentren en el extranjero.</p> <p>C. Se recomienda que la DAFO tenga asesorías internacionales con expertos en videojuegos para tener una mirada más amplia en cuanto al funcionamiento de cómo se está desarrollando los videojuegos en otros países y aplicarlas en el Perú.</p> <p>D. Se recomienda que en la matriz del jurado exista un punto que evalúe la capacidad del equipo que presenta el proyecto para hacerlo viable, y que este ítem de la matriz tenga un peso significativo dentro de la evaluación. Lo que se busca es proteger el premio para que sea entregado a equipos que realmente van a poder hacer realidad lo que están proponiendo.</p> <p>E. Recomendamos la difusión del concurso y que en proporción a las postulaciones se aumente la cantidad de beneficiarios y que la DAFO vea la factibilidad de entregar un premio más en este concurso y que este se destine a regiones.</p>	

XX. Concurso Nacional de Desarrollo de Largometrajes

2022	2023
<ul style="list-style-type: none"> ● Monto máximo a solicitar S/ 30 000 ● Se reservó S/ 120 000 para proyectos de directoras (no codirigidas) → 4 estímulos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se propone aumentar el monto máximo a solicitar a S/ 35 000
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>A. Se recomienda que en las carpetas de postulaciones se contemple todo lo concerniente al desarrollo de un proyecto y no solo se destine el dinero a la escritura del guión, sino contemplar alguna característica en las bases que puede ser utilizado en guión y/o teaser y un porcentaje restante que debería destinarse a creación de materiales como: dossier, traducciones, y asesorías. Con un monto de hasta S/35,000.</p> <p>B. En caso el proyecto lo requiera, y esté debidamente sustentado se podrá solicitar hasta S/45,000 por proyecto para plantear estrategias de distribución, viajes a foros</p>	

- de coproducción y/o mercados para generar una posible coproducción, búsqueda de agentes de ventas internacionales, acreditaciones, pasajes de avión, casting tentativo, etc.
- C. Se recomienda que las postulaciones se ajusten, en la medida de lo posible, a los requisitos que pide ibermedia en esta categoría con la finalidad de ir creciendo como concurso.
 - D. Se recomienda que las personas jurídicas que estén en cumplimiento (pero no en periodo de prórroga) y hayan sido beneficiadas anteriormente en alguna otra categoría, puedan postular a esta.
 - E. Se recomienda que las personas jurídicas puedan ser beneficiadas hasta con dos proyectos por año en distintas categorías, como se ha dado en todos los años anteriores previos al 2022.

XXI. Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción

2022	2023
<ul style="list-style-type: none"> ● Se dividió en dos categorías con dos grupos de jurados diferenciados: <ul style="list-style-type: none"> ○ Nuevos realizadores: con un proyecto de ópera prima o segundo largometraje. ○ Terceros a más: con un proyecto de tercer largometraje a más. ● Monto máximo a solicitar S/ 710 000 <ul style="list-style-type: none"> ○ Nuevos realizadores: 6 estímulos ○ Realizadores con mayor experiencia: 4 estímulos 	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumentar el monto máximo a solicitar a S/ 800 000 <ul style="list-style-type: none"> ○ Nuevos realizadores: 4 estímulos ○ Terceros a más: 2 estímulos ○ Realizadoras: 2 estímulos ● Entregable diferenciado para animación.

- RECOMENDACIONES**
- A. Las óperas primas son necesarias en todas las categorías, pero ello no impide que en ciertas categorías como esta sea necesario que el/la director/a y persona jurídica tenga al menos un cortometraje reconocido en el RENCA que demuestre su capacidad para sacar adelante un proyecto de largometraje documental. De la misma manera con los proyectos de Animación.
 - B. Se recomienda una posible implementación con una nueva categoría de largometraje exclusiva para animación para el año 2024 ó 2025. Mientras esto se implementa, se solicita que el entregable para largometrajes de Animación sea solo un layout (firmado bajo carta de compromiso), dado que el presupuesto asignado no alcanza para avanzar a más. Con esto se podría asumir posibilidades de postular a concursos de desarrollo, producción y post producción que permitan se finalice un proyecto de largometraje de animación que resulta muy costoso (Entre de 3 y 4 millones de Dólares como base)
 - C. Se recomienda que los proyectos que se presentan a la categoría de animación tengan por lo menos un animatic terminado.
 - D. Se recomienda que los proyectos que se presentan a la categoría de animación tengan por lo menos una fuente de financiación confirmada coherente con la

- naturaleza del proyecto presentado.
- E. Este es el concurso más esperado de todos y con mayores postulaciones al año, alrededor de 100, además es el que más puestos de trabajo genera (más de 60 de manera directa) por lo que se sugiere. Incrementar el monto a S/800,000 por proyecto y mantener los 10 premios por año.
 - F. Dividirlo entre nuevos realizadores: 5 premios.
Realizadores con más de dos películas: 3 premios.
Cuota directoras mujeres: 2 premios.
 - G. Se recomienda restringir a lxs directorxs que tengan proyectos de largometraje en ejecución.
 - H. Se recomienda restringir a las personas jurídicas y representantes legales que ganaron largometraje de ficción el año 2022.
 - I. Se recomienda mayoría de jurados internacionales en todas sus subdivisiones para evitar posibles conflictos de interés.
 - J. Se recomienda un sistema de puntuación mixto (similar al de ibermedia) en el que se valoren positivamente los proyectos con paridad en su crew así como también la incorporación de pasantías y personas de regiones (una o dos personas por largometraje) con el objetivo de ayudar a formar nuevos profesionales.
 - K. Se recomienda que las personas jurídicas puedan ser beneficiadas hasta con dos proyectos por año en distintas categorías, como se ha dado en todos los años anteriores previos al 2022.
 - L. Se recomienda valorar la factibilidad, creatividad, del proyecto. Es lo que dará continuidad a un desarrollo de la cinematografía y su posterior reconocimiento a nivel internacional.

XXII. Concurso de Proyectos de Largometraje de Ficción Exclusivo para las Regiones del País (excepto Lima Metropolitana y Callao)

2022	2023
<ul style="list-style-type: none"> ● Monto máximo a solicitar S/ 550 000, aprox 6 estímulos. ● Se categorizaron en nuevos realizadores y terceros a más. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumentar el monto máximo a solicitar a S/ 800 000, aprox 5 estímulos. ● Igualar los montos con Ficción Nacional, en cumplimiento de la reserva establecida en el Decreto de Urgencia. ● No se categorizará en nuevos realizadores y terceros a más.

- RECOMENDACIONES**
- A. Se recomienda restringir a lxs directorxs que tengan proyectos de largometraje en ejecución.
 - B. Se recomienda incluir en la categoría a proyectos de animación presentados fuera de Lima Metropolitana y Callao. Se solicita que el entregable para largometrajes de Animación sea solo un layout (firmado bajo carta de compromiso), dado que el presupuesto asignado no alcanza para avanzar a más. Con esto se podría asumir posibilidades de postular a concursos de desarrollo, producción y post producción que permitan se finalice un proyecto de largometraje de animación que resulta muy costoso (Entre de 3 y 4 millones de Dólares como base)
 - C. Se recomienda restringir a las personas jurídicas y representantes legales que

<p>ganaron esta misma categoría el año anterior o que están en ejecución.</p> <p>D. Se recomienda entregar S/800,000 por estímulo.</p> <p>E. Se recomienda entregar 5 estímulos en total para proyectos exclusivos para regiones, y que uno de estos estímulos vaya para directoras.</p> <p>F. Se recomienda un sistema de puntuación mixto (similar al de ibermedia) en el que se valoren positivamente los proyectos con paridad en su crew así como también la incorporación de pasantías (una o dos personas por largometraje).</p> <p>G. Se recomienda que las personas jurídicas puedan ser beneficiadas hasta con dos proyectos por año en distintas categorías, como se ha dado en todos los años anteriores previos al 2022.</p> <p>H. Se recomienda valorar la factibilidad, creatividad, del proyecto. Es lo que dará continuidad a un desarrollo de la cinematografía y su posterior reconocimiento a nivel nacional e internacional en diversos festivales.</p>
--

XXIII. Concurso Nacional de Proyectos de Gestión de Salas de Exhibición Alternativa

2022	2023
<ul style="list-style-type: none"> • Se asignó el monto de S/ 510 000→ 4 estímulos. • Se mantuvo el monto máximo a solicitar: S/170 000 • Se otorgaron 4 estímulos (3 provienen de regiones). 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener los montos y cantidades del 2022.
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>A. Se recomienda que hayan pequeños estímulos no concursables dentro de esta línea. 2 concursables y 4 no concursables con posibilidad de lista de espera.</p> <p>B. Realizar un seguimiento a las salas, para que puedan cumplir su finalidad y apoyarlos hasta que puedan autogestionarse.</p> <p>C. Considerar dar estímulos a distintas regiones cada año.</p> <p>D. Incluir un pitch para que el jurado pueda entender mejor los proyectos.</p> <p>E. Se recomienda que en las salas de exhibición de circuitos independientes creados y/o fomentados por DAFO, se fomente la exhibición de documentales y cortometrajes.</p>	

XXIV. Concurso de Distribución y Circulación de Obras Cinematográficas y Audiovisuales

2022	2023
<ul style="list-style-type: none"> • En el Concurso Nacional de Circulación de Obras Cinematográficas y Audiovisuales, se asignó un monto de S/ 200 000 para distribución comercial y/o alternativa, y S/ 150 000 para circulación en televisión y/o plataformas. • Se presentó dos categorías dentro del 	<ul style="list-style-type: none"> • Se propone asignar un monto máximo de S/ 200 000. • Se presentó dos categorías dentro del concurso: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Salas comerciales y alternativas: máximo a solicitar de S/ 100 000 para distribución comercial y S/ 70 000 para

<p>concurso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Salas comerciales y alternativas: máximo a solicitar de S/ 100 000 (aprox 2 estímulos) ○ Televisión y plataformas: máximo a solicitar de S/ 50 000 (aprox 3 estímulos) ● Se reservó S/ 150 000 para proyectos que provienen de regiones fuera de Lima Metropolitana y Callao. 	<p>distribución alternativa. (aprox 2 estímulos)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Televisión y plataformas: máximo a solicitar de S/ 50 000 (aprox 3 estímulos) ● Se plantea una reserva de S/ 150 000 (3 estímulos) para proyectos que provienen de regiones fuera de Lima Metropolitana y Callao. ● Se propone acercarnos a las televisoras locales, que son potenciales postulantes de este estímulo.
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>A. Difundir con un mayor alcance la línea de distribución alternativa, considerando que los cortometrajes, medimetrajes y documentales, son los más complicados de exhibir.</p> <p>B. Articular con las salas de cine alternativa de diferentes regiones para la exhibición descentralizada de las obras producidas con apoyo de los estímulos.</p>	

b. Reservas de montos para regiones fuera de Lima Metropolitana y Callao

Línea de Estímulo	Reserva para postulaciones de regiones	Monto a entregarse en 2023	
Estímulo a la Distribución Cinematográfica y Audiovisual	S/ 300.000	S/1.100.000	
Estímulo a la Promoción Internacional	S/ 45.000	S/302.579	
Estímulo a la Fortalecimiento de Capacidades	S/ 450.000	S/1.440.000	
Estímulo a la Formación de Públicos a través de Festivales y Encuentros	S/ 600.000	S/1.080.000	
Premio a la Destacada Trayectoria en el Ámbito Audiovisual	S/ 10.000	S/20.000	
Concurso Nacional de Proyectos de Preservación Audiovisual	S/ 100.000	S/ 500.000	
Largometraje de Ficción	S/ 0	S/6.480.000	
Gestión Cultural	Promoción y difusión	S/ 120.000	S/240.000
	Formación y fortalecimiento de capacidades	S/ 180.000	S/700.000

Proyectos de Cortometraje		S/ 390.000	S/650.000
Proyectos de Documental		S/ 1 512.000	S/3.024.000
Creación Experimental		S/ 60.000	S/120.000
Cine Indígena y Comunitario		S/ 600.000	S/600.000
Distribución y Circulación de Obras Cinematográficas y Audiovisuales		S/ 150.000	S/350.000
Proyectos de Animación	Cortometrajes	S/ 460.000	S/540.000
	Desarrollo		S/200.000
	Preproducción		S/800.000
Desarrollo de Proyectos de Largometraje		S/ 120.000	S/720.000
Largometraje de Ficción Exclusivo para las Regiones		S/ 4.320.000	S/4.320.000
Concurso para la Formación Audiovisual		S/ 225.000	S/300.000
Coproducciones Minoritarias		S/ 355.000	S/760.000
Gestión de Salas de Exhibición Alternativa		S/ 360.000	S/540.000
Desarrollo de Series		S/ 150.000	S/375.000
Cine en Construcción		S/ 200.000	S/800.000
Desarrollo de Videojuegos	Preproducción	S/ 40.000	S/ 320.000
	Producción		
Investigación sobre Cinematografía y Audiovisual		S/ 40.000	S/160.000
TOTAL		S/ 10.787.000	S/ 26.441.579

Porcentaje total reservado a regiones (fuera de lima Metropolitana y Callao): 40%

RECOMENDACIONES

- A. En el Concurso de Coproducciones Minoritarias se recomienda reservar S/140,000 mínimo para proyectos exclusivos para regiones teniendo en cuenta que en caso no se presente ninguno no quede desierto el monto.

c. Lista de Espera

ORDEN DE PRIORIZACIÓN DE LOS CONCURSOS CON "LISTA DE ESPERA"	
1	Concurso de Proyectos de Largometraje de Ficción Exclusivo para las Regiones del País (excepto Lima Metropolitana y Callao)

2	Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción
3	Concurso Nacional de Desarrollo de Proyectos de Largometraje
4	Concurso Nacional de Proyectos de Animación
5	Concurso Nacional de Proyectos de Documental
6	Concurso Nacional de Proyectos de Gestión de Salas de Exhibición Alternativa
7	Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual
8	Concurso Nacional de Proyectos de Preservación Audiovisual
9	Concurso Nacional de Cine Indígena y Comunitario
10	Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje
RECOMENDACIONES	
a. Se considera replantear la propuesta en el siguiente orden que presentamos.	

a. Recomendaciones generales

- Se recomienda que, similar a la paridad, los integrantes del grupo de trabajo sean conformados con la mitad de sus miembros pertenecientes a las distintas regiones fuera de Lima y Callao.
- Se recomienda no borrar las recomendaciones de años anteriores para que los siguientes integrantes puedan ver la evolución de las mismas y hacer un mejor análisis para futuros pedidos.
- Se recomienda sincerar la disponibilidad y disposición para trabajar en el grupo de trabajo de los posibles integrantes, dado que en el camino algunos de ellos hicieron falta desde sus especialidades.
- Se recomienda que la DAFO cree más ventanas de comunicación con los gremios, que sean más constantes y se les convoque con anticipación para que la mayoría pueda participar.
- Se recomienda conformar el próximo grupo de trabajo con mayor anticipación (teniendo en cuenta el cierre de los concursos en marcha) para cumplir los plazos con mayor holgura.
- Visibilizar los espacios alternativos de distribución (salas de cine) en alguna plataforma de la DAFO (tipo una lista a disponibilidad de todos) que pueda colaborar con el crecimiento de una red y su sostenibilidad.
- Visibilizar los proyectos de gestión cultural en alguna plataforma de la DAFO (un calendario con programación de eventos y festivales) que pueda colaborar con el crecimiento de una red y su sostenibilidad.
- Dictar talleres para la formulación de los proyectos, de manera que la factibilidad sea más coherente.
- Se recomienda que DAFO pueda tener consultorías y un diagnóstico con especialistas nacionales o internacionales (según sea el caso) para que de esta manera ellos con su comprobada experiencia puedan validar la ruta que se viene tomando en función a los estímulos económicos y que a la vez pueda brindarles un mayor conocimiento de industrias basadas en arte y tecnología para que esto permita el crecimiento de nuestra industria cinematográfica a partir de las ayudas. En este caso, proponemos a las siguientes personas especialistas en animación y videojuegos (áreas que necesitan especial fortalecimiento).
 - ❖ Manuel Cristobal (Especialista de animación: consultor de la industria de la animación en Uruguay, Colombia y Paraguay, analista y evaluador del programa Media en desarrollo once años y tb en nuevas tecnologías,

DISTRIBUCION y otros programas - Cristóbal manuelcristobal@icloud.com)

- ❖ Jason Della Rocca (Especialista de Videojuegos: es un empresario de la industria de los juegos, asesor financiero y experto en clústeres. Se especializa en desarrollo de negocios/asociaciones, lanzamiento/financiamiento y desarrollo de ecosistemas/clusters - Jason Della Rocca jason@executionlabs.com)
 - ❖ Leo Beltrán (Especialista en animación: Productor Chileno)
 - ❖ Hernán Moyano (Especialista en animación: Argentino - hamoyano@hotmail.com)
- El Ministerio debe impulsar enérgicamente la creación de una Cinemateca Peruana que proteja el patrimonio audiovisual peruano y brinde acceso al material rescatado.
 - Se recomienda que se brinden charlas de prevención contra el acoso sexual y laboral, que fomenten el empoderamiento y las denuncias en contra de cualquier acto que vulnere el bienestar de algún trabajador audiovisual.
 - Se recomienda separar las líneas de Animación y live action de manera pronta y necesaria, dado que ambas no dialogan y manejan presupuestos totalmente distintos, en el concurso de Animación se debería incluir todos los proyectos de Cortometraje, Largometraje y Series, de manera que no se junte ningún proyecto de animación con un presupuesto de Live Action.